



RAD. No. 2021-00208
EJECUTIVO SINGULAR.

SECRETARIA: Señor juez; pasó a su Despacho el presente proceso, informándole que la Mandataria Judicial de la parte ejecutante solicita la transferencia de títulos judiciales a la cuenta bancaria de su poderdante.

Sírvase proveer.

Sincelejo, 10 de noviembre de 2023.

DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO.
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO-SUCRE,
diez (10) de noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que la Apoderada Judicial de la parte ejecutante **BANCO GNB SUDAMERIS S.A;** identificado con el NIT. 860.050.750-1, representado legalmente por Jesús Eduardo Cortes Méndez, en memorial adjunto, solicita la consignación de los depósitos judiciales descontados de la parte ejecutada a la **cuenta corriente No. 1999895** habida en el Banco GNB Sudameris, identificado con NIT No. 860.050.750-1, perteneciente a este último ejecutante, lo cual demostró la respectiva certificación bancaria. Ahora bien, como quiera que en la página web del Banco Agrario de Colombia, aparecen consignados a órdenes de este proceso y por cuentas de este Despacho diecinueve (19) títulos judiciales a favor de la parte ejecutante, descontados del salario devengado por la parte pasiva **ASTRID DEL CARMEN MANJARRES GARCIA,** identificada con C.C. No. 36.544.938, por ser legal y procedente se accederá a lo propio.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ORDÉNESE la consignación a la **Cuenta Corriente No. 1999895** habida en el Banco GNB Sudameris, perteneciente a la parte ejecutante **BANCO GNB SUDAMERIS S.A;** identificado con N.I.T. No. 860.050.750-1, representado legalmente por Jesús Eduardo Cortes Méndez, de diecinueve (19) títulos judiciales que se discriminarán de la siguiente forma:

Número	Fecha	Valor
463030000702760	28/07/2021	\$ 494.485,00
463030000707082	31/08/2021	\$ 483.523,00
463030000711342	30/09/2021	\$ 517.045,00
463030000716410	04/11/2021	\$ 517.045,00



463030000719619	01/12/2021	\$ 517.817,00
463030000724468	30/12/2021	\$ 515.218,00
463030000727807	02/02/2022	\$ 500.315,00
463030000729835	28/02/2022	\$ 509.717,00
463030000733526	30/03/2022	\$ 509.717,00
463030000737218	02/05/2022	\$ 553.449,00
463030000741485	01/06/2022	\$ 558.336,00
463030000745020	30/06/2022	\$ 556.652,00
463030000749532	02/08/2022	\$ 550.845,00
463030000753647	02/09/2022	\$ 541.735,00
463030000756488	29/09/2022	\$ 548.886,00
463030000760596	01/11/2022	\$ 548.886,00
463030000763925	02/12/2022	\$ 552.502,00
463030000768712	02/01/2023	\$ 547.560,00
463030000771814	03/02/2023	\$ 538.629,00

Para un total de **DIEZ MILLONES SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$10.062.362,00)**, descontados del salario en la proporción legal de la parte ejecutada **ASTRID DEL CARMEN MANJARRES GARCIA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 36.544.938, como empleada de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo-Sucre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ricardo Julio Ricardo Montalvo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6a268b54292beac2bd373939e590c72c6fccd836b97332c83c1fcb741b68a0f**

Documento generado en 10/11/2023 12:01:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>